

	ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE	Consecutivo: UNA-CO-ELCL-PRFL-011-2025
	Actualización de perfil	Nombre del perfil: Docente en inglés como lengua extranjera
		Aprobado por: Consejo de Unidad ELCL
		Página 1 de 3

NOMBRE DEL PERFIL: Docente en inglés como lengua extranjera

ACUERDO DE APROBACIÓN O ULTIMA MODIFICACIÓN: UNA-CO-ELCL-ACUE-560-2025.

FECHA DE APROBACIÓN (O ULTIMA MODIFICACIÓN): sesión ordinaria No. 013-2025, celebrada el 13 de agosto del 2025.

ÁREA DISCIPLINAR O TEMÁTICA: Literatura Inglesa

CÓDIGOS DE CURSOS O LOS PPAAs ASOCIADOS: El perfil está asociado no sólo a los siguientes códigos, sino también a cualquier curso nuevo que se crearía en un futuro y que estaría ligado al área disciplinar de literatura inglesa.

BEI III y IV Ciclos Terminal	BEI III y IV Ciclos Rediseñado	BEI I y II Ciclos	BI	MPLA
LLM422	LLH413	LLR409	LLI403	LPB733
LLM423	LLH417		LLI410	
LLM427	LLH421		LLI413	
LLM428	LLH424		LLI417	
LLM432			LLM435O	
LLM435O			LLM436O	
LLM436O			LLM437O	
LLM437O			LLM439O	
LLM439O			LLM440O	
LLM440O			LLM441O	
LLM441O			LLM442O	
LLM442O				

	ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE	Consecutivo: UNA-CO-ELCL-PRFL-011-2025
	Actualización de perfil	Nombre del perfil: Docente en inglés como lengua extranjera
		Aprobado por: Consejo de Unidad ELCL
		Página 2 de 3

ÁREA ESTRATEGICA DE CONOCIMIENTO: Literatura Inglesa

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

1. FORMACIÓN ACADÉMICA:

- a. Bachillerato en enseñanza del inglés o en lengua inglesa.
- b. Licenciatura en docencia.

NOTA: Si el oferente no cuenta con un bachillerato en la enseñanza del inglés debe presentar la licenciatura supracitada.

- c. Maestría en Literatura inglesa.

2. MANEJO INSTRUMENTAL DE UN IDIOMA ADICIONAL AL MATERNO: En caso de ser postulantes cuya lengua materna sea inglés, debe presentar un idioma distinto a su lengua materna.

El idioma instrumental adicional al materno no es requisito de elegibilidad para las contrataciones de máximo un cuarto de tiempo, que se ejecuten en el marco de la habilitación establecida en el artículo 13 Ter del RCLPA, según acuerdo del Consejo Universitario UNA-SCU-ACUE-347-2024 publicado en UNA-GACETA 05- 2024 alcance 10 del 6 de diciembre del 2024. (Instrucción [UNA-RA-DISC-007-2025](#)).

3. DOMINIO DE IDIOMA: Dominio del idioma inglés demostrado con certificación nivel C1/C2 de acuerdo con el MCERL. (Instituciones definidas con el acuerdo [UNA-CO-ELCL-ACUE-245-2023](#))

4. EXPERIENCIA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:

Experiencia en docencia. Mínimo dos años de experiencia en instituciones de educación en la especialidad (inglés).

En el caso de la elegibilidad para los posgrados, la persona deberá contar con 2 años de experiencia en docencia universitaria. (página 13 Instrucción [UNA-RA-DISC-007-2025](#))

5. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS:

- a. Currículum vitae con fotografía.
- b. Original y copia de la cédula.
- c. Títulos que certifiquen los grados y posgrados académicos (original y copia). Los que son emitidos en el extranjero deben estar reconocidos por CONARE.

	ESCUELA DE LITERATURA Y CIENCIAS DEL LENGUAJE	Consecutivo: UNA-CO-ELCL-PRFL-011-2025
	Actualización de perfil	Nombre del perfil: Docente en inglés como lengua extranjera
		Aprobado por: Consejo de Unidad ELCL
		Página 3 de 3

- d. Certificación de experiencia en docente emitida por la entidad donde laboró o labora y para ser considerado elegible en los posgrados la certificación de experiencia debe ser en docencia universitaria.
- e. Oferentes extranjeros: aportar permiso de trabajo otorgado por DIMEX y títulos reconocidos por CONARE en caso de diplomas obtenidos en el extranjero.

REQUISITOS OPCIONALES Y FACULTATIVOS:

1. **CURSOS O CAPACITACIONES ADICIONALES A SU FORMACIÓN:** Certificados (original y copia) de seminarios, cursos cortos, congresos, simposios y actividades de capacitación continua. Deben ser emitidos a nivel universitario y con antigüedad no mayor a cinco años.
2. **OTROS:**
 - a. Certificación de experiencia en proyectos a nivel universitario
 - b. Documentos probatorios de experiencia en la integración de tribunales o comisión para trabajos de graduación desarrollados a nivel de licenciatura y maestría.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

1. JORNADA REQUERIDA: Tiempo completo

Se prioriza la contratación a tiempo completo, es decir, 40 horas disponibles para labores en la ELCL en cualquiera de las tres franjas horarias de lunes a sábado según lo requiera (o asigne) la unidad académica. Cuando se agote la disponibilidad de oferentes de tiempo completo, se recurrirá a las personas con menor disponibilidad (3/4, 1/2 o 1/4 de tiempo).

Cabe recalcar que para laborar en posgrados la jornada de disponibilidad es de un cuarto de tiempo.

2. HORARIO REQUERIDO: Cualquier horario

Disponibilidad para trabajar en cualquier horario (mañana, tarde, noche y sábados) que demande la Unidad Académica.

3. DISPONIBILIDAD DE TRABAJAR EN LOS SIGUIENTES CAMPUS UNIVERSITARIOS: Cualquier campus
